



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

EXP-UNC:10739/2018

CÓRDOBA, 23 ABR 2018

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Prof. Méd. Gustavo MARTÍNEZ ALLENDE (Leg 32580) de continuar en los cargos que viene desempeñando como Prof. Asistente (DS) interino en la Secretaría de Salud Pública y Ambiente y en el cargo de Prof. Asistente (DSE) interino en la Cátedra de Medicina Preventiva y Social ;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N° 12055 (fs.5/6);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.8);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente al Sr. Prof. Méd. Gustavo MARTÍNEZ ALLENDE (leg.32580) en los cargos de Prof. Asistente (DS) de la Secretaría de de Salud Pública y Ambiente y en el cargo de Profesor Asistente (DSE) en la Cátedra de Medicina Preventiva y Social, desde el 01/05/2018 hasta el 30/06/2018 .-

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Méd. Gustavo MARTÍNEZ ALLENDE (Leg.32580) de continuar en actividad, deberá iniciar los tramites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A DOCE , DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO .-

[Handwritten signature]
Prof. Dr. Nicolás Pizzi
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y AMBIENTE
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

[Handwritten signature]
Prof. Dra. MARTA FIGOL de CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



370

RESOLUCION Nro:

fcm
<i>[Handwritten mark]</i>
DT.